



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1 7 3 4
EN CONCÓN, 16 AGO 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: "Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1.288, de fecha 11 junio 2018, que autoriza el llamado a Licitación Pública de "Contratación Profesionales Pg. Mas Adultos Mayores", ID: 2598-31-LE18.
- g) Ficha Licitación Propuesta Publica "Contratación profesionales Pg. Mas Adultos Mayores", ID 2598-31-LE18.
- h) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-31-LE18, de fecha 03 Julio 2018.
- i) Oferta técnica de los oferentes, 13 aceptadas.
- j) Acta de Evaluación N° 21, de fecha 10 de julio 2018, Propuesta Publica 2598-31-LE18, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-31-LE18, denominada "CONTRATACIÓN PROFESIONALES PG. MAS ADULTOS MAYORES", a los profesionales señores:

- **PAULINA ANDREA TAPIA ROJAS**, Rut: [REDACTED], de profesión Kinesióloga.
- **CESAR ANDRES MARTINEZ BELTRAN**, Rut: [REDACTED] profesión Terapeuta Ocupacional.
- El monto de los honorarios se designará de la siguiente forma:

TOTAL RECURSO HUMANO	HORAS SEMANALES	VALOR HORA	MONTO MENSUAL	ESTADOS DE PAGO	TOTAL ANUAL
KINESIÓLOGA	44	\$ 5.060	\$ 890.560	7	\$ 6.233.920.-
T.Ocupacional	44	\$ 6.000	\$ 1.056.000	7	\$ 7.392.000.-

- 2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra correspondiente, a través del portal Mercado Publico.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
- 5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
- 6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

Distribución

- 1. Sec. Municipal ✓
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MED/mml

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado